

21



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

04 AGO 2023

Proceso N° 2023-00008

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

1. Se incorpora el memorial allegado por la parte demandante a través del cual da cuenta de las gestiones que se han adelantado al respecto de las órdenes impartidas por este Despacho (fl. 11 al 20).
2. Atendiendo a lo solicitado por la parte actora, se amplía el término otorgado en los numerales 4 y 5 del auto calendado el 24 de marzo de 2023 (fl. 7 al 8) a 30 días contados a partir de la notificación del presente, para que dé cumplimiento a lo requerido.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



